



Universidad Nacional
de Quilmes

Quilmes, 17 de marzo de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente para desempeñar funciones en el área de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el primer cuatrimestre del presente año lectivo.

Que la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes propone al personal que reúne los requisitos necesarios para desempeñar estas funciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del primero (1ro) de abril y hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 1993, para desempeñar funciones en el área de Informática, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se detalla a continuación:

Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva:

- Lic. Rosana PARISI, D.N.I. 17.236.044.-

Profesor Adjunto - Dedicación Semi Exclusiva:

- Marta Susana SADVNIK, D.N.I. 10.996.110.-

Jefe de trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva:

- Adriana GOMEZ, D.N.I. 13.912.287.-

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Lic. Horacio SAGGION, D.N.I. 16.419.735.-

- Cristián SANCHEZ, D.N.I. 20.366.055.-

- Sandra Viviana TRILLO, D.N.I. 17.789.491.-

Auxiliar de Primera - Dedicación Exclusiva:

- Gabriela BALDUCCI, D.N.I. 21.838.386.-

- Ing. Paula ALES, D.N.I. 12.772.779.-

- Ing. Laura Andrea CARLESIMO, D.N.I. 18.410.301.-

Ayudante de Primera - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Gabriela OSORIO, D.N.I. 18.568.469.-

Auxiliar de Segunda - Dedicación Simple:

- Ariel DOMINGUEZ, D.N.I. 20.014.878.-



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

ARTICULO 2º.- El gasto que demande las presentes designaciones deberá imputarse a la Partida Principal 1110 Personal Permanente correspondiente al presupuesto de esta Universidad, vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al personal designado en el artículo primero. Comuníquese a todas las áreas Académicas y Administrativas por el Departamento de Despacho. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro. 22/93.-

JULIO VILLAR
RECTOR